

MENDOZA, **30 JUN 2011**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias, formulado en EXP – FIN: 7503/2011, por el señor Emmanuel Elías FAJER, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Emmanuel Elías FAJER equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. GEOLOGÍA GENERAL (Optativa)
. PERFILAJE DE POZOS (Optativa)
. EXPLORACIÓN PETROLERA
(Optativa)

por
por
por

. GEOLOGÍA GENERAL
. PERFILAJE DE POZOS
. EXPLORACIÓN PETROLERA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **141**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA